

# Un Pleito que refleja un cambio de Tendencia en la Lucha contra la Diferencia de Clases en la Sociedad Guipuzcoana de mediados del siglo XVIII

JOSÉ ANTONIO AZPIAZU

Historiador

Amigo de Número de la Real Sociedad Bascongada  
de los Amigos del País

## *Resumen:*

*Un joven y habilidoso criado asturiano se ofrece, a mediados del siglo XVIII, a servir en casa de Duque de Estrada, Conde de la Vega del Sella, casado por conveniencia con Catalina de Atorrasagasti, de Hernani, familia poseedora de una rica hacienda destinada a subsanar la maltrecha economía del conde.*

*El criado, Manuel de Llubezes, no consigue que se le paguen los atrasos de los sueldos prometidos. Solo se le proporcionan ropas viejas desechadas y sin valor. Sirve de barbero, componedor de la peluca del conde, y carpintero. Se le permite utilizar sus múltiples habilidades fuera de casa, utilizando los adelantos que se van introduciendo en una sociedad crecientemente ilustrada. Esto le permite adquirir algún dinero que, a solicitud de sus amos, se utiliza, paradójicamente, para cubrir ciertos gastos de la casa en la que sirve, sin conseguir obtener compensación alguna. De los diez años que transcurre en la casa de sus amos, cinco meses los emplea en una salida al curso bayonés, mostrando sus inquietudes y disposición para avanzar, conocer otros derroteros y ganar un dinero que sus amos le negaban.*

*Fallecidos los amos, el tutor de los herederos, el donostiarra Veroiz, acusa a Manuel de apropiarse de ciertas alhajas de plata y haberlas vendido*

*en Bayona. En los argumentos acusatorios, Veroiz recurre a desacreditar a Manuel, al que acusa de ser pobre y forastero, pero los múltiples testimonios de los diversos testigos, algunos de ellos de cierta solvencia social, defienden la inocencia de Manuel, quien, probablemente en un cambio de mentalidad, queda libre de toda sospecha tras pasar unos meses en la cárcel.*

*Palabras clave: Ilustración y cambio de mentalidad. Influencia de las Sociedades Económicas. Los matrimonios de conveniencia entre aristócratas y burgueses. Ilustrados y defensa de un criado que demanda a sus amos. Ser forastero y pobre, motivos de descrédito social.*

*Laburpena:*

*Asturiasko morroi gazte eta trebe batek, XVIII. mendearen erdialdera, Vega del Sellako kondea zen Estradako Dukearen etxean zerbitzatzeko eskaintza egin zion bere buruari, Kondearen ekonomia kaskarra konpontzea bideratzeko, Hernaniko Catalina de Atorrasagasti anderearekin ezkondu zen, etxalde aberats baten jabea bai zen Catalina.*

*Zerbitzariak, Manuel de Llubezesek, ez du lortzen agindutako soldaten atzerapenak ordaintzerik. Arropa zahar baztertuak eta baliorik gabeak baino ez zaizkio ematen. Bizargina, kondearen ileordearen konpontzailea eta arotza da. Bere trebetasun ugariak etxetik kanpo erabiltzeko aukera ematen zaio, gero eta ilustratuago dagoen gizarte batean sartzen diren aurrerapenak erabiliz. Horri esker, ugazabek eskatuta, kanpoan jasotzen dirua, zerbitzatzeko duen etxeko gastu jakin batzuk ordaintzeko erabiltzen da, berak, inolako konpentsaziorik lortu gabe. Bere ugazaben etxean igarotzen dituen hamar urteetatik, bost hilabete ematen ditu korsikar baionarrera irteera batean, aurrera egiteko, beste bide batzuk ezagutzeko eta ugazabek ukatzen zioten diru bat irabazteko bere kezkek eta prestasuna erakutsiz.*

*Ugazabak hil ondoren, oinordekoen tutore Veroiz donostiarrak Manueli leporatzen dio zilarrezko apaingarri batzuk bereganatu eta Baionan saldu izana. Akusazio-argudioetan, Veroizek Manuel gutxiestera jotzen du, pobrea eta kanpotarra izatea leporatzen baitio, baina lekukoek testigantza anitzek, horietako batzuk nolabaiteko kaudimen sozialekoak, Manuelen errugabetasuna defendatzen dute, eta, mentalitate-aldaketa baten ondorioz, susmorik gabe geratzen da kartzelan hilabete batzuk eman ondoren.*

*Gako-hitzak: Ilustrazioa eta pentsamolde-aldaketa. Sozietate ekonomikoaren eragina. Aristokraten eta burgesen arteko komenentziazko ezkontzak. Ilustratuak eta nagusiak demandatzen dituen morroi baten defentsa. Kanpotarra eta pobrea izatea, izen ona galtzeko arrazoiak*

*Abstract:*

*In the mid-18th century, a young, talented servant from Asturias began working in the household of the Duke of Estrada, Count of la Vega del Sella, wed in a marriage of convenience to Catalina de Atorrasagasti, from Hernani, whose family possessed a rich estate that was destined to rescue the Count's ailing finances.*

*The servant, Manuel de Llubezes, tried unsuccessfully to claim the salary he was owed in arrears, gaining nothing but discarded, worthless clothing for his efforts. He worked as a barber, wig maker for the Count and carpenter. He was also allowed to use his many talents outside the household, making full use of the advances the growing Enlightenment movement had introduced into society. This enabled him to earn some money, which, upon request from his employers, he used (paradoxically enough) to cover the expenses incurred in the household in which he served, with no compensation being offered in exchange for this generosity. During the ten years for which he was in the Count's household, he spent five months on a Bayonnese privateer vessel, demonstrating his curiosity and eagerness to advance, along with his desire to travel and earn the money his employers refused to pay him.*

*After the death of his employers, the tutor of their heirs, a man named Veroiz from San Sebastián, accused Manuel of stealing some silver jewellery and selling it in Bayonne. In his accusatory arguments, Veroiz tried to discredit Manuel, accusing him of being poor and a foreigner. However, multiple testimonies from different witnesses, some of whom had a fairly high social standing, defended his innocence and, after a likely change of mindset, Manuel was cleared of all suspicion after spending several months in prison.*

*Key words: Enlightenment and change of mindset. Influence of the Economic Societies. Marriages of convenience between aristocrats and members of the bourgeoisie. Enlightenment thinkers and the defence of a servant bringing a lawsuit against his employers. Being foreign and poor, reasons for social discrediting.*

## **I. ¿Cambio de tendencia hacia la modernidad en el siglo XVIII?**

En el denominado “Siglo de las luces”, a cuatro escasas décadas de la Revolución Francesa, época en la que fijamos el relato que nos ocupará en este artículo, en la mentalidad sobre la sociedad y su funcionamiento se detectaban algunos cambios de actitud en la Península, y particularmente en Euskal Herria.

La renovación del pensamiento que desemboca en la publicación, el año 1751, de *La Enciclopedia Francesa*, y las nuevas tendencias tuvieron también su reflejo en la Península Ibérica, donde florecieron movimientos como La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (1764), felizmente reconocida por reyes y políticos españoles que consideraron necesario realizar profundos cambios en una sociedad anclada en el pasado.

Braudel, citando a Kellenbenz, admite que a lo largo del siglo XVIII se observan indicios de movilidad entre las clases sociales, sobre todo en las ciudades mercantiles de las costas marítimas<sup>1</sup>.

Richard Herr considera que “*con la llegada de la dinastía borbónica a España se empezaron a oír voces que proclamaban la necesidad de estar al corriente de las actividades intelectuales del extranjero*”, una de ellas la del fraile benedictino Benito Jerónimo Feijóo, quien ayudó a sacar a España “*del letargo en que había caído a fines del siglo XVII*”<sup>2</sup>.

Herr otorgó una gran importancia en este resurgimiento a la mencionada Sociedad Bascongada de Amigos del País, promocionada por “*Javier María Munive e Idiáquez, conde de Peñaflores, quien de joven había estudiado en Francia*”. Este organizó una tertulia en su casa, donde los temas de conversación eran “*las matemáticas, la física, la historia y las cuestiones de actualidad*”. En este grupo sobresalió Manuel Ignacio Altuna, “*quien había conocido personalmente a Rousseau*”<sup>3</sup>.

En la misma línea, Jean Sarrailh atribuye un “*importantísimo papel*” a estas Sociedades Económicas, entre las que destaca a la Bascongada, cuyos miembros se reunían en las distintas villas de Gipuzkoa y Bizkaia y que acabaron reglamentando los encuentros donde se trataba de los temas más novedosos que se debatían en Europa<sup>4</sup>.

No es descartable que este cambio de mentalidad promocionara, e hiciera comprensible, una situación como la que se aborda en este trabajo.

---

(1) *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII. 2. Los juegos del intercambio*, Alianza Editorial, 1984, pp. 410-411.

(2) *España y la revolución del siglo XVIII*, Aguilar, 1975, p. 31

(3) *Ibidem*, p. 129.

(4) *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, 1957, pp. 230-231.

## II. Los protagonistas de la historia

Solo en este contexto de cambio social se puede entender la insólita situación que se crea el año 1751 reflejada en el pleito que enfrenta al “villano” Manuel de Llubezes con la familia de Duque de Estrada, Condes de la Vega del Sella<sup>5</sup>.

Llubezes, de origen asturiano y avecindado en Hernani, había servido como criado, durante diez años, a esta aristocrática familia, cuyo título también procedía de Asturias, en concreto de Llanes.

El conde aportó un título nobiliario, pero su situación patrimonial distaba mucho de ser saneada. La falta de dinero se solventó mediando un matrimonio de conveniencia: el conde Joseph Ignacio se casó con la heredera de la pujante familia de Atorrasagasti, de Hernani, donde fue a asentarse, vinculándose de ese modo título y dinero.

El conde, José Ignacio Duque de Estrada y Barreda, había sido bautizado en Llanes el 4 de noviembre de 1706, y figuraba como Señor de la casa y Mayorazgo de su apellido y cuarto Conde de la Vega de Sella. Joseph Ignacio falleció en Hernani el 18 de diciembre de 1750. Su esposa, Catalina Bautista de Atorrasagasti y Astigarraga, señora de las mencionadas casas de su apellido en Hernani, había sido bautizada en San Sebastián el 13 de febrero de 1712 y falleció el 24 de mayo de 1749. Sus padres eran Pedro Ignacio de Atorrasagasti, natural de Andoain, en Gipuzkoa, y Catalina Bautista de Astigarraga, natural de San Sebastián.

El heredero del condado, Manuel Duque de Estrada y Atorrasagasti, había sido bautizado en Donostia el 8 de marzo de 1741, y adquiriría, a la edad de diez años, el título de quinto Conde de la Vega de Sella, además del Mayorazgo de Atorrasagasti. Al de conde se añadirían otros que fue adquiriendo: Fue Mayordomo de Semana de S. M., Gentilhombre de Cámara, Intendente de Salamanca y Caballero de la Orden de Carlos III, en la que ingresó en 1790.

El pleito objeto de esta investigación<sup>6</sup> nos procura novedosos datos, sobre todo los relacionados con los defensores de ambas partes del conflicto, que enfrentaron, de una parte a un conde, y de la otra a su criado, generándose una situación novedosa.

---

(5) El principal protagonista de este título en el relato sobre que nos ocupa es Joseph Ignacio, a quien tras su fallecimiento heredó su hijo Manuel.

(6) ARChV, P. C. Quevedo (F) 2383-1, años 1751-1753.

Los representantes de ambas partes fueron, por una parte “*Antonio de Lezcano, en nombre de Manuel de Llubezes, residente en la villa de Hernani*”, y por otra Joseph de Veroiz, vecino de la ciudad de San Sebastián, como tutor y curador de los hijos menores de Don Juan Ignacio, Duque de Estrada, y Doña Cathalina Baptista de Astigarraga, su mujer”.

Lezcano alegó que “*la sentencia dada por la justicia ordinaria de aquella villa (Hernani) en dos de junio del año pasado (1750) es en todo lo favorable a mi parte y en quanto por ella condena a la contraria como tal tutor y curador a que dé y pague a la mía seiscientos reales de vellón, como así mismo a la restituzion de el reloj de faltriquera, y corte de vestido de paño de Tarazona con sus aderentes de forro y botones*”.

A estos datos la defensa de Llubezes añadió que Manuel había ganado dinero, a 4 rs. diarios, debidos a su oficio de carpintero, menos en los meses en los que estuvo retenido, hasta que se le dio la libertad el 18 de septiembre de 1751<sup>7</sup>.

Manuel sirvió al conde de 1741 a 1751, y también sirvió a su mujer Catalina (Cathalina) de Atorrasagasti y al padre de ésta, Pedro de Atorrasagasti, quienes vivían en la misma casa, y a todos ellos ayudó ofreciéndoles sus servicios, pues debía de tratarse de un joven habilidoso y emprendedor. Se le permitía trabajar de carpintero en los ratos libres, y el conde Joseph Ignacio le tenía mucho afecto, probablemente por proceder ambos de una misma patria (Asturias), aunque al morir quedó a deber a Manuel sus emolumentos. Lezcano alegaba que el conde solo le había devuelto el “*reloj de faltriquera*”, cuyo título de propiedad discutía Veroiz, así como el del paño de Tarazona, e incluso los instrumentos de su oficio, además de sus libros y demás ropa que tenía.

El donostiarra Joseph de Veroiz y Zubiaurre, de fuerte raigambre mercantil y proveniente de una familia de Navarra muy asentada en San Sebastián, tutor de los herederos del conde, se presentó como “*curador de los hijos de Joseph Ignacio Duque de Extrada y doña Cathalina Baptista de Atorrasagasti*”. Veroiz alegó que “*Manuel de Llubezes, residente en Hernani, quien había litigado sobre jornales, restitución de un reloj, y otras cosas, ... es pobre de solemnidad, pues su hacienda no llega a los 3. 000 mrs.*”. La pobreza se vinculaba, tradicionalmente, a las clases bajas, lo que conllevaba una falta de estimación social y quedaba asociada, en caso de conflicto, a la sospecha de culpabilidad. ¿Prevalcería este criterio en el contencioso en que estaba implicado el criado Manuel de Llubezes?

---

(7) Probablemente, la fecha aproximada en la que se recurrió a Chancillería.

Veroiz asoció, como causa más grave de la acusación, la falta de ciertas piezas de plata cuya desaparición se atribuía a dicho criado, al proceder a un inventario de sus bienes por muerte de Joseph Ignacio y Cathalina, y acusaba a Manuel, sin pruebas y con meras conjeturas, a la apropiación fraudulenta de dichas alhajas.

### III. Manuel Llubezes y la defensa de su inocencia y derechos

Frente a estas acusaciones infundadas, Manuel aseguraba que había servido de criado y demandaba a los herederos de su amo o señor las presuntas deudas que se habían acumulado a su favor por los continuos impagos de sus jornales, a los que se unía la exigencia de devolución del “*relox de faltriquera*” que su dueño, recientemente fallecido, le había pedido prestado.

Fueran o no reales sus pretensiones, lo cierto es que en un primer juicio, que a la postre parece perfilarse como decisivo, el alcalde de Hernani dictó sentencia a favor de Llubezes. Ante semejante osadía, en la que un pobre ciudadano demandaba sus derechos contra la ilustre familia, el tutor de los huérfanos, el donostiarra Veroiz, se negó a acatar lo acordado.

Lo extraño de la demanda avalada por el alcalde, juez de primera instancia, era difícil de asimilar en un contexto social todavía tan clasista, personificado en esta ocasión en la defensa de Veroiz. La protesta originó el encarcelamiento del criado Manuel, contra quien se vertieron duras acusaciones. Se alegaba que el haberse el joven asturiano presentado ante el conde solicitando empleo en una situación personal penosa, con poca ropa y escaso dinero, indicaba su baja extracción social y, por ende, se trataba de un sujeto susceptible de la sustracción de objetos de valor. En concreto, se le acusaba de la desaparición de valiosas piezas de plata, y de haberlas vendido en su provecho a un marchante de Bayona.

La prisión del criado Manuel duró unos meses, y es posible que las autoridades provinciales, quizá respondiendo a apoyos de gente con tendencias ilustradas, favorecieran tanto la excarcelación como el apoyo al acusado.

Es en esta situación cuando las demandas de Veroiz se abrieron hacia un horizonte realmente insólito, al tratarse de un villano pobre que se enfrentaba a sus amos nobles. El pleito llegó a la Chancillería de Valladolid. Los detalles del juicio nos ofrecen un panorama desconcertante, de una gran riqueza informativa, donde se descubre la verdadera situación de la familia del conde, con un patrimonio dilapidado, a la vez que se presentan pruebas que inclinan la balanza a favor del joven criado acusado de la sustracción de varios objetos de valor.

Las confesiones aportadas en el pleito permiten descubrir la posición que ocupaba Llubezes en su relación con el entramado familiar de su amo. Se descubre la confianza que se había ganado ante el conde, quien le mostraba simpatía, quizá debido a la procedencia asturiana de ambos. El conde le encomendó, pocos meses antes de su fallecimiento, algunas tareas conflictivas, que fueron las que fundamentaron las más graves acusaciones contra el criado.

Es precisamente a través de los ataques del tutor de la familia noble y de la defensa del acusado donde se nos ofrecen las peripecias más inesperadas y las noticias más sorprendentes. Noticias tan sugerentes que reclaman poderosamente la atención, pues nos descubren los modos de vida y los comportamientos de una sociedad que muestra las señas de una época de plena transición.

Lo que más chocaba en aquella sociedad clasista que se abría a cambios era la osadía de un villano, o más bien de su valedor, al enfrentarse a una familia de rango superior y exigir el pago de presuntas deudas y la devolución de reloj que, en la mentalidad de la época, no se consideraba comprensible que lo poseyera un criado pobre que había trabajado en casa de su amo, el mencionado conde.

Los datos que se recogen del pleito elevado a la Chancillería nos ofrecen un panorama rico, en el que se percibe una mentalidad cambiante reinante en la época, la denominada de “las luces”.

#### IV. Las razones esgrimidas en el juicio

Manuel de Llubezes, joven hernaniarra de origen asturiano, quiso hacer valer sus derechos ante una familia aristocrática afincada en Hernani. Dicha familia gozaba de un título concedido por Felipe IV, el de Condes de la Vega del Sella, y su titular, José Ignacio Duque de Estrada y Barredo, nacido en Llanes en 1705, fue a parar a Hernani, donde casó con una de las más acaudaladas muchachas de la localidad, Catalina Bautista de Atorrasagasti.

Catalina había nacido en 1712, fue bautizada en San Sebastián y falleció en Hernani el año 1749. Su marido el conde murió un año más tarde. Tuvieron el año 1741 un hijo que fue bautizado, como su madre, en San Sebastián<sup>8</sup>,

---

(8) Sobre el nombre de la capital de la Provincia nos encontramos con una nota que no deja de ser curiosa, aunque no guarda relación con el tema que nos ocupa. Dice un miembro de la familia de Atorrasagasti que *“Hace pocos días le hablé a Unai, nieto mío de 7 años, algo sobre Donostia, y él me dijo que no se debía decir Donostia, ya que esto podría confundirse con una palabra fea, sino Donosti”*. Ciertamente, ni las clases populares ni las más encumbradas la nombran San Sebastián, sino Donostia o Donosti.



Manuel Duque de Estrada, quien vivió hasta 1812 y se tituló V Conde de la Vega del Sella. Catalina pertenecía a una de las más renombradas familias de la zona, los Atorrasagasti, y la importancia de su segundo apellido, Astigarraga, tampoco le andaba a la zaga.

Manuel de Llubezes, joven despierto y habilidoso, había trabajado en calidad de criado en la casa de José Ignacio y Catalina, y al fallecer éstos presentó varias quejas por las que pretendía que se le abonaran los sueldos no pagados y la devolución del mencionado reloj de bolsillo, que su amo le había tomado prestado y no se lo había devuelto. Estas pretensiones del joven criado se consideraron como fuera de lugar, por la simple razón de que sus demandas iban dirigidas a una familia de gran raigambre. La calidad de nobleza a la que pertenecía José Ignacio Duque de Estrada se sintió, sin duda, herida y ofendida por las exigencias de un muchacho de clase baja que había trabajado para la mencionada familia de alcurnia afincada en Hernani. Pero Manuel no se arredró ante el rechazo, pues conocía sus derechos y los quería exigir, por lo que presentó una demanda “*contra Manuel Duque de Estrada, y hermanos*”, esto es, contra los jóvenes huérfanos o sus tutores o representantes.

A la ilustre familia no le faltó gente de alcurnia que se posicionó en defensa de su honra y patrimonio. El encargado de esta tarea fue un miembro de una familia navarra afincada en San Sebastián, por lo menos, desde el siglo XVI, la de Veroiz, a quien el encargo le llegó de muy arriba: “*Rey Fernando, a vos Joseph de Veroiz y Zubiaurre, vecino de San Sebastián, curador de los hijos de Joseph Ignacio Duque de Extrada y doña Cathalina Bautista de Atorrasagasti, sabed que Manuel de Llubezes, residente en Hernani, quien había litigado sobre jornales, restitución de un reloj, y otras cosas, y Llubezes es pobre de solemnidad, pues su hacienda no llega a los 3. 000 mrs.*”. A las pretensiones y razones de Manuel se contraponía su posición social: la pobreza, que actuaba en su contra.

Las acusaciones que intentaron desacreditar al demandante siguieron, y para ello Veroiz, encargado de hacer el inventario de la familia demandada, pretendió incriminar a Manuel de la desaparición de piezas de plata que, presuntamente, formaban parte del patrimonio familiar. La acusación se formuló del siguiente modo: (Veroiz) “*procedió a un inventario, y de la plata faltan muchas piezas, pues tras su fallecimiento (del conde) dicho Manuel, aprovechándose de mi ausencia, sacó de la habitación de Joseph Ignacio diferentes arcas de mucho peso, con pretexto de tratarse de sus herramientas, y las pasó a la habitación de Manuel de Lizarzaburu, no obstante mi orden de que lo llevara a mi habitación; y lo mismo ha hecho con mucha copia de papeles, motivo de sospecha de su mala fe. A lo que se añade que, trayén-*

*dome Ursola de Bidarray, una de las criadas, una carta de Pasquas que por el correo dirigían a dicho Joseph Ignacio, por lo que se le riñó fuertemente, pero después ha tenido atrevimiento de pasar a la casa habitación de María Francisca y Doménica Duque de Estrada, mis menores, a quererlos sobornar, y con muchos extremos y movimientos de cuerpo persuadirlos a que firmen cartas (sin consentimiento mío) llenas de imposturas y suposiciones falsas para Joseph Sordo<sup>9</sup> y otros. De que dichos menores se hallan mal, descontentos y demás que se imagina, por lo que solicito permiso para pasar a casa de Manuel de Lizarzaburu y se reconozcan las arcas, haciéndose inventario. Y por sospechas que muchas cosas hayan podido ser sacadas fuera, se vigile el correo de dicho Llubezes”.*

## V. Un muestrario del rico ajuar de los Condes de Duque Estrada

Del inventario al que procedió Veroiz se nos ofrece una larga lista de joyas y utensilios que nos permiten inspeccionar el ajuar correspondiente a una familia aristocrática, pero, al parecer, venida a menos. Esta es la sospecha que se conjetura de ciertos tratos que el conde había mantenido los años anteriores a su muerte, y más en concreto, y por última vez, el 7 de septiembre de 1750. Tres meses más tarde, el 18 de diciembre, fallecía.

José Ignacio había mantenido relaciones con un marchante de Bayona llamado Juan Bautista Duvate. Se menciona la entrega de 11 cucharas y 11 tenedores que pesaban 36 onzas y media, que fueron reducidos a moneda española, una maniobra que distaba mucho de ser legal, pero que muestra la conducta del conde, dispuesto a vender en Francia parte de la hacienda que, sin duda, correspondía a su esposa. ¿Se había casado el Duque de Extrada con Catalina aportando su título nobiliario, mientras los Atorrasagasti ponían a su disposición una cuantiosa fortuna?

Con toda probabilidad la esposa se había dado cuenta de los manejos de su marido. Al menos eso da a entender la intención de Catalina de preservar en lo posible su patrimonio. Es lo que se deduce de la *“Memoria de las alhajas que yo, doña Cathalina Bautista, entregué a mis hixas examinada cada alhaja según su peso”*<sup>10</sup>.

---

(9) Joseph Sordo era tío de Manuel de Llubezes.

(10) 16 onzas equivalen a una libra.

La lista resulta de una extraordinaria riqueza, y es una buena muestra de la diversidad de joyas e instrumental de que podía disponer una familia vasca adinerada:

- “- un taller de siete piezas, 102 onzas, y vale 1.275 rs. [reales].
- dos conchas que pesan 120 onzas, 1.500 rs.
- dos azafates 62 onzas, 765 rs.
- dos jarras que pesan 91 onzas, 1.137 rs. y medio.
- un salero 38 onzas, 475 rs.
- seis candeleros 131 onzas, 1.637 rs. y medio.
- un bernegal con su salvilla 58 onzas, 725 rs.
- un frutero con su copón, 37 onzas, 462 rs. y medio.
- un cáliz con su patena 27 onzas, 337 rs. y medio.
- una salvilla con dos vinajeras 36 onzas, 450 rs.
- doce jícaras engarzadas en filigrana 600 rs.
- dos jícaras engastadas en plata 100 rs.
- una copacabana que vale 240 rs.
- 18 cucharas, dos salvillas y 18 tenedores que pesan 162 onzas, 2.020 rs.
- tres fruteros con sus copas 92 onzas, 1.150 rs.
- una campanilla y dos espabiladeras 29 onzas, 362 rs. y medio.
- dos pilas de agua bendita 17 onzas, 212 rs. y medio.
- trece platillos y un plato que pesan 232 onzas, 1.900 rs.
- un servicio de camino que pesa 34 onzas, 325 rs.
- una cadena de filigrana 350 rs.
- seis cuchillos con mangos de plata [sin precio en reales].
- una águila que vale 200 rs.
- un pendiente y una gargantilla de esmeraldas, 200 rs.
- una cruz, pendientes y sortija de diamantes, 440 rs.
- una joya de diamantes, 240 rs.
- una insignia de diamantes, 800 rs.
- una joya de perlas y pendientes de perlas [sin precio en reales].
- un perrillo de perla nácar, 100 rs.
- dos relicarios de oro esmaltados, 200 rs.
- una insignia de oro esmaltado, 60 rs.
- una imagen de la Concepción de oro esmaltado, 100 rs.
- una gargantilla de pendientes, 240 rs.
- una cadenilla de oro, 332 rs.
- dos sortijas de diamantes, 500 rs.
- una sortija con sus diamantes y una esmaltada, 120 rs.
- un mondadientes de oro, 100 rs.
- un estuche y una copacavana esmaltada, 200 rs.
- un escritorio con 21 cajones, 4.080 rs.
- un escritorio embutido en plata, 2.560 rs.

- dos escritorios de marfil y ébano, 1.100 rs.
- un escritorio de naranjo, 320 rs.
- un escritorio de azabache, 60 rs.
- dos espejos, 160 rs.
- doce mesas, 400 rs.
- doce tauretes (sic) y seis sillas, 360 rs.
- ocho láminas, 460 rs.
- dos nichos con diges de marfil, 340 rs.
- seis bultos de alabastro, 120 rs.
- una alfombra y doce almohadas, 1.000 rs.
- una colgadura de casa de Damasco pagiroque, 2.188 rs.
- una colgadura de cama de Damasco carmesí, 800 rs.
- una colgadura de damasco azul, 400 rs.
- una colgadura de damasco verde, 400 rs.
- tres colgaduras de cama de lana, 440 rs.
- una colgadura de lienzo, 140 rs.
- dos sobremesas, 100 rs.
- dos colchas, la una de holandilla y la otra de seda, 100 rs.
- dos cujas de granadillo, 390 rs.
- una cama de pluma y lana, 1.010 rs.
- estaño y ajuar de cocina, 333 rs.
- doce arcas y cofres, 240 rs.
- ocho cortinas de sempiterna, 190 rs.
- dos tinajas y una fresquera, 70 rs.

*Importan las partidas hasta aquí 39. 933 rs. de plata corriente, que hacen 59.899 rs. y medio de vellón, que componen 5.445 ducados y cuatro reales y medio*

- iten... seis hazes de cama, 600 rs.
- seis hazes de lienzo de la tierra, 180 rs.
- mantelería de Flandes, usada, 400 rs.
- mantelería ordinaria usada, 73 rs.
- en tela de mantelería de Flandes que vale 575 rs.
- telas de lienzo llamado vriña para ropa de cama, 325 rs.

*Importan... 2.153 rs. de plata corriente y 42.086 rs. de plata corriente, que reducido a vellón son 63.129 rs.”*

## **VI. Inventario de los bienes de Manuel en casa de su amo**

Tras la relatada Memoria se encargó a Manuel proceder a hacer su propio inventario. Se presentó junto al alcalde y Veroiz en las casas en las que habitó Duque de Estrada, y declaró haber encontrado:

“- primeramente, un trabuco.

- un arca de tabla de castaño con su cerrojo y llave que, habiéndolo abierto, encontraron un espadín roto de plata, dos potes de tabaco y mucha ropa vieja inútil.

- un cofre con su cerrojo y llave, con varios vestidos usados y porción de ropa blanca muy usada, cinco sombreros también usados, unas chupas, calzones, coetillos, chalecos, todo usado, y dos pares de zapatos nuevos

- Otra arquilla de tabla de pino con su cerrojo y llave, con una chupa, unos calzones de ante, muy usados, del uso de dicho Llubezes [Manuel], y en las faltriqueras de dichos calzones 17 pesetas en plata y veinte cuartos en calderilla y muchos retazos de ropa muy inútil.

- un atril con su cerrojo y llave, y en él 33 libros de tomito chiquito de a doze y seis obos, otros tres libros de memoria, la una con chaplas de plata, cinco corbatines nuevos, otros siete corbatines, una ara de plata y un blorche, dos monedas de plata de a 21 cuartos.

- un armario en forma de escritorio y en él veinte libros de tomito de a code y diezabos, cuatro tomos de cuarto, una caja rota de nácar con su cerquillo de plata, dos cajas de concha con embutidos de plata, y otra lisa sin embutidos, un estuche con ocho naranjas y un par de tijeras

- un cajón largo con candado y llave y es de tabla de castaño y en él diez libros de tomito de doce y dieziseisavos, cuatro en cuarto, una xierra y otras remientas de poco valor.

- diez cajones entre chiquitos y grandes, y en ellas diferentes remientas de carpintería, materiales y quincallería”.

## VII. Las declaraciones de Manuel ante el alcalde

A las preguntas formuladas por el alcalde de Hernani Manuel respondió que había servido a Duque Estrada durante diez años, habiendo entrado de paje. Pero en el transcurso de esa década aparece una actividad puntual que llama la atención. Dentro de estos diez años de servicio se incluyó una sorprendente cláusula que decía: “*excepto cinco meses que faltó de su compañía por haberse embarcado en una fragata corsaria*”.

La participación en el curso cabe entenderse dadas las condiciones del contrato de su servicio en casa del conde, que se desarrolló “*sin señalamiento de salario, excepto trece meses que le ofrecieron 20 pesos al año y dos vestidos para el tiempo que sirvió de paje*”. Estas dos prendas le serían muy necesarias cuando se presentó al servicio, pues confiesa que, “*cuando vino, sólo llevaba el vestido que traía encima, cuatro camisas y unos calzoncillos, una sierra y una zuela, y 60 rs. en dinero*”.

Estos reales no procedían de las soldadas recibidas, sino de su trabajo como carpintero, o más exactamente, de su *“oficio de ensamblador que aprendió en su tierra y en Bilbao”*. De su amo, según manifiesta Manuel, *“a cuenta de las soldadas no ha recibido más de 13 pesetas”*, aunque *“las remientas se las dio el amo graciosamente, por escrito”*. De los 20 pesos ofrecidos por año de servicio no se tienen noticias. Probablemente entrarían dentro de las deudas de la ilustre familia con su paje o criado.

En las declaraciones del criado se nombró a un personaje que parece que estaba muy vinculado a la casa del conde y cuyo testimonio en el pleito adquirió un gran peso en favor de Manuel. Se trata de Fray Antonio Baldés, que manifestó que *“sólo le dio un sombrero y un bastón de Don Ignacio para Joseph Sordo”*, tío de Manuel.

Este relato ofrece la impresión de avistarse un José Ignacio a la deriva, sin norte, pues intentó desprenderse de efectos innecesarios o de poco valor, como en la declaración de Manuel en la que se menciona *“un fardo que embarcó en San Sebastián para enviar a su tierra, Asturias, a poco tiempo que murió Doña Cathalina hace ocho meses, era ropa, tres casacas, una o dos chupas, y alforjas”*.

Esta es la confesión que dio ocasión al tutor Veroiz para acusar al criado de haberse apropiado de joyas de la familia o del producto de las mismas. Declaró Manuel que *“ha estado tres veces en Bayona de Francia a vender plata, una de ellas solo, otra con Francisco de Echeverría criado de casa, y en la tercera con su amo, y la plata que vendió en las dos veces es la que relaciona en los dos papeles, y que no se hizo inventario de los bienes a la muerte de Cathalina, y que no tiene noticia de libros de cuentas”*. Otro detalle más de la incuria y falta de control del conde José Ignacio sobre los bienes de la familia. Claro que José Ignacio sí se cuidaba de poner a la venta los elementos de plata que había aportado al matrimonio su esposa Catalina. Esta era, sin duda, consciente de los tejemanejes de su marido, lo que le animó a poner en salvaguarda el tesoro familiar de los Atorrasagasti en la Memoria que redactó a favor de sus hijas.

Tras esta declaración de Manuel el alcalde hizo comparecer a Francisco de Echeverría,

*“que sirvió como criado hasta hace dos años, vecino de Hernani, quien fue preguntado por la plata llevada a Bayona. Dijo que él sirvió de criado durante diez meses, hasta ahora hace dos años, cuando se despidió, y que ahora cuatro meses Manuel de Llubezes, mayordomo o familiar, le llevó consigo a Bayona, en cuya ocasión llevó Manuel unos diges de plata*

*y oro que llevó en una bolsa o saco de lienzo, que pesaría como unas dos libras, y llevó una porción de gagonal quemado, que Llubezes los empleó en casa de un mercader y tomó cantidad de dinero en oro y plata, que le entregó dicho mercader en la ocasión”.*

En esta ocasión tomó fuerza la que podríamos llamar “*conexión asturiana*”, según las declaraciones de Francisco de Echeverría:

*“y se hallaban en Bayona hasta tres o cuatro hombres asturianos paisanos de Llubezes, en un barco cargado de naranjas y limones, con quienes anduvo por dicha ciudad, quienes también asistieron a la entrega de dichas joyas, y volvieron a casa al tercer día, y poco tiempo después dicho Lubezes volvió con Don Ignacio su amo a la dicha ciudad y llevaron porción de plata labrada metida en una maleta que emplearon, porque a la vuelta no lo llevaban. Y no firmó, con 17 años, porque no sabía escribir”.*

¿Pretendía el conde dirigir el producto de los objetos de valor a su tierra de origen, con la connivencia de Manuel y de los asturianos presentes en el negocio de Bayona? Son significativos estos detalles aportados, que hacen inclinarse hacia una querencia de José Ignacio a conectar con Asturias e intermediarios paisanos suyos, y más en concreto, como se comprobará de inmediato, con una asturiana con la que pretendía casarse tras quedar viudo.

### VIII. Testigos que declaran ante el alcalde

El alcalde de Hernani hizo asimismo comparecer ante sí a testigos que informaran sobre el asunto de la venta de la plata de la casa del conde, principal acusación que barajaba Veroiz para culpar a Manuel de Llubezes, acusación contra la que estos testimonios contribuirían a descargar de culpa al criado del conde.

La viuda hernaniarra María Josepha de Beldarrain declaró haber oído decir en Hernani “*que Don Ignacio de Estrada, ya difunto, enajenó y vendió mucha plata de su casa en Bayona de Francia, y con parte de su importe recuperó una gala [vestido elegante y costoso], y ésta envió a la villa de Llanes en Asturias a una señora con quien tenía ajustado casamiento en sus segundas nupcias, y no sabe otra cosa*”. La testigo no sabía escribir.

Por otra parte, se rumoreaba que Jacinta de Sasoeta, suegra del conde, “*dejó empeñadas diferentes alhajas de plata en varias personas, y las des-empeñaron entre marido y mujer, durante su matrimonio*”. En esta ocasión vuelven a mencionarse muchas de las joyas antes descritas en la memoria de Catalina.

A pesar de ello, las joyas recuperadas no tardaban en volver a manos de diferentes dueños, pues se añade que, aunque lograron desempañar dichas joyas, *“volvieron a empeñar algunas alhajas en el funeral, como 35 escudos para cera. Y una testigo dice que, en su estimación, marido y mujer han pasado mucha cantidad para desempeñar lo de Sasoeta, y que en funerales y entierro se gastó mucho dinero”*. Estos vaivenes económicos se fueron sucediendo los últimos cuatro años, ante lo que una testigo que conocía la situación de la familia añadió esta filosófica reflexión: *“la muerte descubre todas las faltas, y se encubren en la vida”*.

Otro punto que permite ver la mala gestión económica de la familia se descubre en la situación de una casa que el conde tenía en San Sebastián, sobre la que pendía un censo de 300 rs. anuales, ante lo que un testigo comentó que *“y para ello la plata no le hubiera sido suficiente”*.

Durante el tiempo que se mantuvo al servicio del conde, da la impresión de que Manuel se sentía inclinado a justificar o comprender la frágil economía que dominaba a una familia desnortada, y cuando declaró que no le pagaban lo convenido, parece entenderlo, pues señaló *“que no podían”*, lo que ayuda a comprender que el amo le pidiese prestado el reloj del bolsillo y que, siendo un mero criado, adelantase dinero para subsanar algunos gastos de la familia. A cambio, lo único que recibía eran unos

*“retales que podían dar a cualquier pobre, ninguno mejor, por no gastar, sin tener un vestido uniforme un día fiesta, sin hacer ni componer en estos cinco años; y después de haber muerto, Veroiz me dio uno negro de paño usado”*.

Como se ha comentado, Manuel tenía un ajuste o arreglo con sus amos como carpintero, pero sobre este trabajo *“no les he pedido nada, en virtud de lo que me habían ofrecido, ni ropas ni dinero sino lo que buenamente me daban”*. Queda manifiesta la buena voluntad del joven ante las necesidades de sus amos.

¿De dónde le venía a Manuel su oficio de carpintero? Declaró *“haber aprendido su oficio con sus padres en Bilbao, y a dibujar con un italiano”*, pero al ponerse al servicio de su amo, por no practicar, confiesa que perdió habilidad, aunque se defendía en geometría y también de agrimensor.

Entre los servicios que ejercía con su amo el criado dijo *“que, junto de componer la peluca y afeitar al amo, me ha valido el mantenerme con mi señor en tanto tiempo”*, tras lo que quiso aclarar que *“yo no me llevé más que mis navajas para afeitar y mis libros y un catalejo y un tintero para escri-*



*bir y junté todos los papeles que tenía para en compañía de Don Manuel de Lizarzaburu, como hombre entendido para ello, me ayudase a liquidar lo más que pudiese*". Añadió que, debido a la incuria familiar, los criados podían haber quemado cosas importantes.

Sobre los viajes a Bayona, Manuel dio una información que descubre la participación de su amo en negocio de la venta de alhajas de plata: *"el viaje de Bayona fue como mi señor mandó, un viaje a trece de junio, el segundo a primero de agosto, el tercero y último con mi señor todo su importe y valor por relación en un pliego..."*, y en relación al libro de cuentas aseguró *"que debía llevar de cuentas conforme las dí a mi señor, estas todas fueron hechas en papeles sueltos"*.

Hemos mencionado previamente que la pobreza creaba obstáculos sociales, acusaciones y culpabilidades injustas, postura que se agravaba cuando el posible inculpado era forastero. Manuel se quejaba de que *"el ser forastero es ser culpado y querer todo el mundo encubrirse conmigo por medio de personas que dicen lo que les parece para encubrir a unos, descubrir a otros injustamente, y yo haber sido siempre criado mandado y amigo de obedecer a padres e hijos sencillamente"*. Era consciente de que, si no obedecía las órdenes de Veroiz, siendo éste de una casta superior y él forastero, le podían sobrevenir males añadidos. Y en esa línea afirmó que *"yo necesitaba más de dicho señor que él de mí"*.

## **IX. Manuel busca salidas, una de ellas en el corso**

Las sospechas que se hacían recaer sobre Manuel le dificultaban conseguir un trabajo o un aprendizaje de carpintero que pretendía recuperar. *"Llubeces sólo pretendía que le acomodasen con un tallista para capacitarse de ensamblador y no lo pudo conseguir"*, comentó un testigo, y sobre este impedimento las quejas del criado recayeron sobre Veroiz.

Tal como declaró Manuel, no le quedaba otra alternativa que callar y ser un fiel sirviente, que sólo servía a la mesa y hacía arreglos de carpintería, afeitarse al señor y arreglarle la peluca. A los cuatro meses le dijeron que de su pretensión laboral nada de nada, y le dieron un vestido del amo del año 1743, de Tarazona. Solo recibía los desechos de la familia: calzones, chupas de lienzo, etc. Trató de huir hacia adelante, buscando un maestro que le enseñara el oficio de ensamblador, y dijo al amo *"que iba a casa de Vergoñón a aprender algunas ideas y trazas, pero no pude estar más de dos meses, porque unos y otros no me dejaban en paz"*, esto es, requerían su presencia para mil servicios que

les prestaba. Maese Vergoñón le daba, como ayudante, dos pesos mensuales (30 reales), dinero que podía acabar sirviendo para pagar deudas del conde.

Así, vemos que aparte de no pagarle lo prometido, se sucedían las continuas reclamaciones de la familia del amo. El suegro del conde no quedaba atrás en las exigencias. Se trataba de una señal más del sentimiento de superioridad de clase que embargaba a la familia:

*“Don Pedro me cogió en casa y me encargó que le había de afeitar y cuidar los trabajadores en la casería, que me daría 20 pesos añales y los zapatos que pudiese romper y un vestido de los usados, y me dio tres pesos para comprar ropa blanca y yo compré, en una tienda en el Poyuelo, gubias, tenchas y zorroto, pero al cabo de trece meses no me había dado zapatos y sí grandes trabajos, y porque le pedí fui mal recibido y llegué a necesidad de no tener camisa que mudar, de lo qual buscaré bastantes testigos”.*

Manuel buscó nuevas salidas: *“fui a Bayona y dí con un conocido que me tuvo en casa a cobrar de lo que el mismo debía a mi amo, y me ocupé allí en casa del cirujano con afeitado y componiendo pelucas como aprendiz”.*

Al peluquero que le enseñaba el oficio le tentó la idea de embarcarse en un navío corsario, al que llevó consigo a Manuel. Esto le permitió trabajar como carpintero en dicho barco, donde ganó dinero. Tenía libre la comida, *“y saqué en limpio 36 libras, y no me dejaron salir más a tierra y me dieron para salir a la mar 60 libras que las aseguré en poder del capitán, y en todo el viaje de 35 días se hizo una presa”*, de la que también sacó cierto beneficio.

Al dejar el barco, uno de los marineros, que no quería volver a navegar,

*“sabiendo mi afición de cosas, me dio sus libros de pilotaje y mapas, más de treinta piezas de herramientas, limas, barrenos, gubias, cuchillos y muchas cosas y un estuche de lancetas”.*

Manuel permaneció un tiempo en su oficio de marinero, según confiesa: *“mantube empleo de marinero y cabo de cañón número 23 y 24 en la cámara, con cinco compañeros, y pasé cinco meses y medio fuera de la casa de mis amos”.*

Vuelto de esta aventura, que le resultó rentable, al pasar la frontera se encontró con gente conocida que indagó sobre su ausencia pues *“me hicieron grandes preguntas, y por otro lado riéndose y escarneciendo como solían, y mis intentos a lo que les dije iba a Caracas en virtud de la carta que tenía, de lo cual hay diferentes testigos”.* ¿Resultarían estas burlas de gente conocida un ejemplo más de una de las quejas de Manuel, esto es, del rechazo al forastero?

Catalina, su señora, pareció compadecerse de su criado, aunque quizá primara en su actitud benevolente la idea de seguir contando con sus diferentes servicios y capacidades, pues se dice que:

*“hizo bastantes diligencias para que no fuese, en fin me envió a San Sebastián y me dieron 117 rs. para pagar en casa de Otamendi el forro de una chupa amarilla de valiso”.*

Le volvieron a prometer que cobraría lo de antes, aunque con escaso éxito, y entretanto *“tuve carta de Bayona, del armador, para que fuese por mi porción que me tocaba de la manta (reparto de beneficios provenientes del corso), y fueron sesenta libras, y traje ocho camisas, una chupa, libros y mapas de navegar”.*

Ante el temor de perder al criado, volvieron a insistir los amos ofreciendo un segundo convenio: *“ajuste que se hizo en Irún con mi señora Doña Catalina, que me daría al año diez pesos si le componía la peluca (se entiende, a su marido) y le afeitaba y cuidaba de sus ropas blancas y negras”,* pero como única recompensa recibió *“los desechos de ropas suyas de lana y zapatos y medias y camisolas”.*

No se contentaron sus amos con esto, pues en la última época de sus servicios, Don Pedro, padre de Catalina, le encargó que se desplazase a Bergara y a Tolosa *“y que fuera a cobrar sus rentas, y que mereciendo y cumpliendo como hombre de bien me atendería en todo lo que pudiere... en casa de sus padres”.* Manuel replicó que le complacería hacerlo, si les tratara como a sus tíos, *“que viven bien aventajados”,* y dado el caso, les respondió que *“así serviría toda mi vida”.*

Vista la buena disposición de Manuel, siguieron abusando del bienintencionado criado. Incluso la señora Doña Catalina, que ciertamente ejercía también de ama en la misma línea que su marido y su padre, le prometió:

*“que me daría más si tomaba nuevos empeños, y el señor que me diese los demás cargos, a lo que accedí, y me encargó la señora el cuidado de toda la hacienda para ver si los caseros cumplían con su obligación, y contar todos los manzanos viejos y jóvenes y las faltas que en ellos había, y las caserías cómo estaban de reparos, si se menoscaban por culpa de los caseros, y cuidar de los niños, y tendría mi obrador para mis chucherías, no perder tiempo calle arriba y calle abajo, y me pagaría más reales y me daría vestidos decentes y capa conforme al cargo y casa que servía, y no me enviaría a pie a ninguna distancia, y tendría el provecho que tenían los administradores que en Bergara y en Irún cumpliendo con lo que me encargaban sin necesitar de ellos, por lo que no pedí más, y*

*cumplí. De parte del señor cobré las rentas de Bergara, en Tolosa nunca tuve que cobrar y las de Bergara entregaba a mi señor todas, y las demás a mi señora, y no me dieron más razón que de palabra y un libro de memoria con su apuntador con cuatro hojas de vitela y chapas de plata y su pluma de lo mismo. Sólo pedía ropa para vestir, de lo que anduve bien escaso, se pasó mucho tiempo, y cuando murió el difunto Don Pedro me ofreció a discreción de los que le tocaban de su difunto padre, lo que no llegué a recibir, y no tuve más provecho. Y cuando murió la señora se hallaba mi amo sin razón más que lo que yo sabía, ni escrito de fundamento, tomadas muchas de las rentas y debiendo diferentes cantidades y alcances a los caseros de lo que se les tomó en trigo y maíz, y me mandó que del dinero que yo tenía gastase hasta que de Irún viniese una paga adelantada. Y gasté también de orden de la señora, a lo que me respondió que se me abonaría, y pedía a los caseros pagasen y él no tenía cuenta ni orden”.*

Ciertamente, se trataba de un asolador desbarajuste administrativo que no presagiaba nada bueno, ni para la familia ni, por supuesto, para Manuel.

## X. Situación material y económica de Manuel

Manuel hizo un balance de su situación, de las ropas, herramientas y dinero de que disponía. Sobre qué le daban para vestir y calzar anota: *“De las ropas que tengo Véroiz me hizo caridad, que a tanto llega mi fortuna al cabo de tantos años, y mi señor me dio algo de ropa que él tenía manchada, por no tener ninguna ropa decente para un día de fiesta, con falta de botones, que dejé estar hasta hoy”.*

Disponía de muchas cosas de poco valor, *“que tengo y me dan unos y otros. De lo que me dio mi señor: un vestido en paño de Tarazona en julio de 1742, dos pares de zapatos, dos pares de medias, una escopeta usada ordinaria. El señor dos chupas de lienzo usadas y dos camisas usadas, dos pares de calzones usados, un sombrero y ocho reales”.* De los tres pesos (45 reales) que le dio el señor Don Pedro, *“los volvió a tomar en herramientas”.* Disponía de cinco libros devocionarios, uno de astrología, dos navajas de afeitar, un lapicero y dos pares de zapatos.

De su estancia en Francia señaló que *“traje de Bayona 349 rs., en todo gané 624 rs., y pagué la posada 195 rs., ocho camisas que pagué 180 rs., restan 322 rs.”*, pero todo el dinero que recibió de sus amos se reducía a 82 rs.

Al criado le suministraban ropas deshechas o pertenecientes a fallecidos de la familia. Decía que, cuando el año 1748:

*“murió Don Pedro, me dio la señora una casaca negra con chupa y calzones muy usados y podridos (antes, otros sin botones ni forros...) medias, todo usado, que el difunto tenía, un estuche de cartón con seis limas, seis navajas, dos compases, un catalejo, tres pañuelos de seda usados y rotos, unos botines usados de becerrillo, otros de paño usado, dos camisas usadas, tres pares de medias ordinarias de lana, después una ropa para hacer casaca y calzón, se añadió otro retazo sobre la capa, para ayuda de hacer la chupa... tres pares de calzones inútiles, dos chupas de lienzo crudo, todos tenían galón, me los mandó entregar, no los botones, y me dio cosillas que le estorbaban en los cajones y me podían servir; me dio, para sus hijas, unos pedazos de morsulina que no quisieron tomar por su mal olor, y me los dio a mí, los tuve seis meses sin que el olor se les quitase, y una escopeta ordinaria que dijo le valió seis pesos, sin oro ni plata, y él recibió una nueva de Don Domingo Thomás”.*

De su estancia en Bergara sabemos que el trato era el mismo, si no peor:

*“El año 1745, desde junio hasta agosto estuvimos en Bergara mi señor y yo, y componiendo la casa se gastó 800 rs., se gastó nogal cerezo y roble, hice hasta 24 piezas, fierros para componer la peluca, y lo que yo adelantaba de mi dinero él me daba menos, y quedé escarmentado. Y otra vez que me pidió le dije que no, ‘que una vez me la pegó y dos no podía ser’. Y yo me arreglaba con los herreros de Bergara, quienes me ayudaban y daban, y yo lo propio, haciéndoles dajas, mangos de limas (cosas de carpintería) y hacía instrumentos, pues mis amos me podían echar con un noramala de casa y quedar en la calle, como sucedió a muchos, y con las herramientas me podía valer mejor, y si no me servían a mí servirían a mis hermanos y padre, que son ‘arquitectos’”.*

Sus amos conocían la afición que tenía por los libros, fruto quizá de la novedad del “Siglo de las luces”, de los que dice que *“me dieron dos tomos de cuentas para mi gobierno, otro de agricultura para inteligencia del campo (en esto se nota la intención de los amos de sacar provecho de las habilidades de Manuel), otros devocionarios para mis devociones, otros de vascuence, otros compré con mi dinero, unos de viejo, otros de nuevo, y en este tiempo no hice más que cuatro camisas nuevas, de cuarenta varas de lienzo. Compré a Manuela de Larrea el año de 48 cinco pieles de camusa que hice dos pares de calzones, y una que me hizo Fermín de Amasorrain de que debo la hechura, y compré dos pares de medias blancas y unas negras, sin más que haga mención”.*

Tras esta descripción pasó a relatar su pobre economía monetaria, en la que predominaban, casi en exclusiva, las ganancias obtenidas fuera de la casa de sus amos. Manuel nos proporciona una relación pormenorizada de sus

movimientos monetarios: “*Cuando vine a esta casa tenía 60 rs. Desde aquel tiempo (1740) al de 1744 no tuve más que seis pesos (90 rs.). En 1743 tenía 45 rs., de los cuales me gastó mi señor 16 rs. el año en que fue alcalde de Andoain, los que dio en Urnieta por dos suertes a un toreador. Tuve 300 rs. de un cuñado, gasté en parte de la estameña que compré en Bayona, y me quedé con el torno y herramientas, cosa sabida de muchos. Del 44 al 45 gané en Bayona en término de cinco meses y pocos días 624 rs., y de ellos gasté en la posada 199 rs. y en ocho camisas usadas, herramientas usadas sin las que yo saqué del pillaje en navío ciento y ocho y en idas y venidas gasté 27 rs. y me quedaron libres en Hernani 322 rs.*”.

Resulta interesante, y también curioso, el modo en que sacó ciertas ventajas trabajando para mucha gente que admiraba la habilidad de Manuel. Pero no resulta menos sorprendente, dentro del amplio listado de materiales e instrumentos, el avance de las técnicas que reflejan, incluso en un pobre artesano como Manuel, los nuevos modelos y las modas que regían la vida de la sociedad más pudiente y deseosa de nuevos estilos:

*“El año 46 empecé a ganar algunos reales que Don Joseph Muarrieta me dio en cuatro ocasiones por dos jaulas, estampas, 41 rs. Componiendo pelucas y afeitando a tal o cual particular gané más de 33 rs. Componiendo abanicos para en casa de Oquendo y Muarrieta y Josepha Gregoria, y en casa de Zamora y las demás damas que todavía darán buena razón, y componiendo el pelo a los que vestían de ángeles por los días de Viernes Santo, 72 rs. Por una papelera para Nicolás Ansa me dio 20 rs. Por llave y visagras, 9 rs. Por dos cofres dándome doblado material a Fray Antonio Baldes [cuyo testimonio resultó fundamental en la defensa de la inocencia de Manuel], con sus forros por dentro y fuera, bien ajustados a toda satisfacción, me dio en tres ocasiones sendos libros y me dio diferentes instrumentos de curiosidades. Por otros dos doseles para junto a la cama recibí 8 rs. Por una figura de un león para un tajamar (pieza de la proa del barco que sirve para cortar el agua) de un barco de un paisano recibí 27 codos de tabla de castaño y en dinero otros 16 rs. Hice una caja pequeña y le eché el candado para guardar herramientas, con mucha variedad de cajones para guardar todo género de curiosidades, y me quedó empezado hacer otra arca para mí, y me sobran tablas para otra. Me dio un tonelero de una plana por otra que yo le hice para dos toneleros de San Sebastián, dos bergas para medias cubas o barricas, 16 rs. Hice dos escalas de pilotaje... Por la compostura de un reloj de madera la de Carda me dio 16 rs. Otro que compuse en San Sebastián, 8 rs. Otro que hice y vendí al señor Vicario en Hernani, en enero de 1750, recibí 90 rs. En 1750 recibí de Doña María Josepha de Camio por la compostura de tres abanicos, 4 rs. Recibí de mi señor el año 47, 100 rs. El año 46 de la*

*señora recibí 20 rs. El año 48 a 49, de mi señor 140 rs. El año 48 y tres años precedentes, 82 rs., y esto es todo lo que recibí, y no cuento los provechos que he tenido como los demás sirvientes de casa. A mi provecho hice dos bancos de taller con su consentimiento y mandó traer a los caseros de Atorrasagasti dos cerezos para que me aprovechara de ellos si podía, que me serraron un oficial de Inacio Galardi y no gasté más que para el banco de tornear y dos cepos para el torno, y no traje otro material a cuenta de la casa. El boticario Mathías me dio doce libras de palo brasilete y dos cestas de palo santo o Goyacan y diferentes pedazos de granadillo, y le pagué parte con mis manos, y le debo. De Irún el año 47 me traje Isabel de Irún una carga de vox (boj) que le enviaron de Lastaola y pagué la traída y cortar siete rs., y otros ocho rs. por traerlos hasta Hernani. El año 59 traje otro de Urnieta en compañía de la leña de fuego dos piezas de peral, dos de manzano, por las que pagué medio peso (7 ½ rs.). Por lo restante de otra jornada que hizo siete rs., para quemar otros diferentes pedazos de salce (sauce) y manzano y otros diferentes trozos que traje de casa de Galardi, otro palo largo de granadillo [árbol mayoritariamente africano, de madera negra y dura: para guitarras...] de dos que me dio la difunta señora, uno allí se quedó”.*

A continuación, otro destino y nuevos problemas de cicatería por parte de todos sus amos, en este caso de Catalina, quien lo destinó para ciertos asuntos a Irún, “*con esperanza de cobrar, pero no me daban ni para el gasto*”. Pero consiguió adquirir una pieza de valor: “*un reloj en plata con la caja usada, de fábrica inglesa*”, por el que pagó 53 libras, equivalentes de 218 rs.

## **XI. Cuentas de Manuel sobre la administración de la hacienda del conde**

Más complicados resultaron los asuntos de Bergara, y aunque no logró que le pagaran, de nuevo salió adelante por su ingenio y diferentes artes y destrezas. En este apartado no solo se ofrece lo redactado por Manuel en relación a la administración en torno a las casas y caserías que la familia hernaniarra poseía en Bergara, sino que la relación se convierte en un auténtico retrato de la situación social y económica de muchas familias arrendatarias guipuzcoanas. El título reza así: “*Memoria de las rentas cobradas en Bergara, en octubre 1749*”.

En dicha memoria se recogen las rentas cobradas de

*“los dos de Lasurdiano, que suman 396 rs., las de Pedro de Olaverria, casero de Mohaldecuca, 407 rs., las de Francisco de Laspiur, en la casa principal, 143 rs., las de Simón de Apellaniz, 99 rs., lo que alcanza una cifra de 1. 046 rs.”.*

De la denominada segunda jornada en Bergara, a lo largo del mes de enero de 1750, se recogen interesantes noticias sobre varias casas de la villa, entre las que aparecen ciertos pagos en especie. Así, Francisco Laspiur, casero de la casa principal de Eguino y Mallea, pagó en especie, ofreciendo 24 varas de lienzo, a dos reales y cuartillo la vara, lo que sumaba 54 rs., mientras que la casa de Barrencale, donde se dice que *“vive la viuda del patrón”*, que debía ser el administrador Fermín de Lasoeta, aportó once ducados, que no llegaron a cobrarse pues, a cambio, ofreció *“el servicio de pan y cera añal para la sepultura”*. En referencia a la casería de Moyubeitia medió otro arreglo, pues la renta se tomó *“para ayuda de la traída y arranque de la piedra de Higueldo para la fábrica de la capilla que mandó fundar Don Fermín de Lasoeta, ya difunto”*.

También en Tolosa disponían los Atorrasagasti de diferentes rentas, pero con problemas para cobrar, rentas de las que había sido administrador Joseph de Labaca. Los arrendatarios iban cambiando, y se habla de *“menoscabos generados por malos inquilinos, los cuales se despidieron el pasado año”*.

De Lasarte se dice que en una casa *“viven dos caseros a medias”*, cada uno de ellos había de pagar por habitación 75 rs. añales, más los capones navideños, y Nicolás de Mugica pagaba cuatro pollos por San Juan, y debía fanega y media de maíz, de precio de 30 rs. El inquilino *“que vive en la bodega de la casería es hijo de Larburu, quien deberá pagar 75 rs., menos lo que hubieran trabajado para la casa”*. En la lista se añade que *“en Sosoeta pequeña está a medias y viven dos caseros, Francisco de Barrenechea, quien por la habitación paga 75 rs., y sus dos capones, pero este ha hecho los lagares de Camio en Andoain y otras obras como cerrar vallados y calear y otros remiendos, y el otro que vivía ya es difunto, Ignacio de Ribera, la mujer se llama Clara y no tengo noticia que pagara nada por su habitación, y tenía alcance de hacer vallados y remiendos. Le dí una fanega de maíz y 22 rs., y no he recibido de ellos ningún dinero”*. Antes pérdidas que ganancias, debido a la miseria reinante entre los arrendatarios.

También la casería de Chalaster estaba habitada por dos caseros, Antonio Zorra o Asseria (curiosa aclaración...), el cual abandonó la casa, aunque pagaba por su habitación 12 rs.

Nuevos problemas debidos al hurto de estacas y leña del cercado. Además, los ganados estropeaban los sembradíos. En un caso, los arrendatarios pagan en especie, figura que observamos se repite. Así,

*“los caseros que comparten en la misma casería pagan a medias un cerdo de cien libras o cien reales (curiosa equivalencia), a cada 50 reales, y los dos capones correspondientes”*.



Los dominios y rentas se extendían a Andoain, donde la familia afinada en Hernani tenía fuertes relaciones, como previamente se ha hecho notar. La casería de Atorrasagasti, probablemente abandonada por sus dueños al decidir residir en Hernani, era habitada por dos caseros, que a medias pagaban un cerdo de cien libras y dos pares de capones, pero Manuel se quejaba de que al cerdo último le faltaban doce libras para llegar a las cien de la renta.

De la casa principal de Camio no cobraban nada, pues *“solo vive un sacerdote llamado Domingo de Lapeira, y para mayor respeto de la hacienda allí se recogían todos los granos de trigo y maíz, menos de tres años a esta parte, y se hallan cubas y lagares”*. De otros caseros de Hernani se dice que se conseguía cobrar un total de 2. 967 rs. A Michaela de Larrea se le perdonaron 300 rs. *“por el gasto de pan y cera de servicio de la sepultura”*.

Nuevas caras de la miseria de los arrendatarios. Otras rentas se cobraban en forma de sidras, y el año 1749 el producto de la leña del sel de Unicote sumó 180 rs. De una casa se menciona que no se cobraba nada *“porque es de tablas”*. Para finalizar el cobro de las rentas, se dice que todas las partidas sumaban 7. 056 rs.

La relación de las deudas que obraban contra la casa del conde no eran pocas. Manuel hizo una relación de los pagos que realizó *“por orden de mi señor”*, donde queda reflejado el cargo de gastos que se producía en la casa del conde:

- Al platero Chapelcha 900 rs.
- Al sastre Manuel Ramón 1. 096 rs
- De gastos de la difunta (probablemente, Catalina), 809 rs.
- De las cofradías de la Misericordia y la Veracruz 400 rs.
- A la botica, 1. 300 rs
- A la carnicería, de más de cuatro años, 1. 080 rs
- Debiendo las soldadas de criadas, mozas y nodrizas, 269 rs.
- Hace siete años se le debe a M.<sup>a</sup> Josepha de Beldarrain 120 rs.  
*por una arroba de cacao*
- Al boticario de San Sebastián, 1362 rs.
- Por los géneros traídos de casa de Manuel de Aldave, 674 rs.
- 1. 024 rs, de géneros traídos y no pagados
- Total de gastos, 3. 073 rs.
- Del pan que se coció en el horno de Manuela de Ziuzur desde 20 de enero del 50 hasta la muerte del difunto (José Ignacio), 28 rs.

- *Al casero de Yurieta a cuenta de los guebos se le pagó parte que le correspondía de la manzana que le cedió*
- *A Josepha Antoni de los guebos que trajo 70 rs.*
- *A Francisca Ignacia de Olloqui se le debían atrasadas del tiempo de la difunta, y salió de casa para acabar volviendo, y se le debían 101 rs., y consiguió que le prometieran 12 rs. mensuales*
- *Al sastre Fermín de [A]masorrain se le deben varias hechuras...*
- *Se debe a Josepha Antonia de Patiño, viuda de Andrés Ercodia, doce libras de chocolate, 56 rs.*
- *A Lorenzo de las Casas, herrero, la hechura de la reja de la capilla, 22 rs.*
- *La compostura de la escopeta del pastor, 10 rs.*
- *Se deben al herrador Ignacio por curas que ha hecho al caballo hasta diez de diciembre, 30 reales, de los cuales tiene recibidos ocho en octubre para ver torear en Urnieta, y queda su deuda en 22 rs.*
- *Se le deben a Margarita de San Sebastián por la grasa que en el mes de noviembre dio a la casa, 8 rs.*
- *Se deben por tres pelucas que ha hecho el peluquero de la calle mayor de San Sebastián, a dos pesas cada una, 112 rs.*
- *El año 49 alcanzaba a la difunta, porque había suspendido en cacao y azúcar, 562 ½ rs.*
- *Por ocho fanegas y media de maíz, 142 rs.*
- *Por quince anegas de maíz, 240 rs.*
- *Por cinco anegas de trigo en harina, 170 rs.*
- *Por dos libras de abadejo, 2 rs.*
- *Una vara de marraga blanca, un par de alparquetas, un par de abarcas, dos libras de jabón, un chiqui de lumera, 12 ½ rs.*
- *Dos libras de chocolate, 11 rs.*
- *Dos libra y medias de abadejo, 1 ½ rs.*

## **XII. La carta del tío de Manuel**

Tras detallar la cantidad de partidas que se debían, y que muestran el desastre administrativo que sufría la familia, se menciona una “*carta de Joseph Antonio a Manuel de Llubezes, mi sobrino*” que dice de este modo:

*“Sobrino mío, veo lo que me dices en tu carta, lo que me tiene con alguna desazón, pero por otra parte me consuela el que, viviendo con verdad, fidelidad y realidad, como corresponde al buen cristiano y al que ha merecido (aunque pobre) nacer con nobleza, siempre desempeña Dios y nunca la verdad rompe, por más que la persigan, que como hixa de buen*

*padre siempre se mantiene fuerte y invencible en todas líneas. Al contrario, la mentira, que ésta, por más oropel que la echen, siempre queda negra y desnuda. Supuesto esto, consérvate siempre viviendo ajustado a la ley de Dios y desempeñando tu obligación, volviendo por tí en lo justo y razonable, que Dios te ayudará siempre, y yo más quiero que vivas pobre que infiel.*

*En la última que te escribí te dí a entender que había algunas sospechas por allá de algunos cuentos que le contaban al señor Don Joseph de Veroiz, de algún modo, de tu proceder y, como los señores de las circunstancias de dicho caballero no saben mentir, y mucho menos dicho señor por sus talentos, suelen dejar las cosas en duda hasta conocer los sujetos. Que en esto no hay en qué reparar, bien sabes, que te he dicho siempre que no fueses perezoso en apuntar todas las cosas que, cobradas y gastadas, al poco tiempo o mucho estuviesen a tu cargo, porque era preciso para tu desempeño. Y si lo hiciste así puedes formar la cuenta bien valiéndote de persona que te dirija, que yo desde aquí no puedo, no tienes que temer cosa alguna andando con la verdad.*

*En cuanto a tu soldada, te he dicho que no tienes que temer en que no se te pague bien, que en esto ni el señor Don Joseph Veroiz ni el conde ni señor ni los señores marqueses se han de detener, como ni tampoco en ampararte para vivir en lo sucesivo con algún alivio, no lo desmereciendo con su proceder.*

*En cuanto a lo que me dices de que los recados que te dio el difunto mi señor para mí se han inventariado, eso no es del caso, porque se hizo lo que se debía si tu declaraste la verdad, porque saber la correspondencia que teníamos y que están bien pagados, y si le supieras todo pudieras hablar más claro, pero en esto no me detengo, que nada importan el que me aproveche de ellos o no, que yo quisiera haber hecho mucho más de lo que hice porque es grande la obligación que tenía y tengo a dicho señor el difunto y a todas sus cosas, y en lo que valiere, siempre me sacrificaré el alivio de los menores.*

*En cuanto a las diligencias que te encargué sobre la capellanía de mi sobrino y tu primo extraño en que te detengas en hacerlas, y el señor Joseph Veroiz suplirá los gastos y costos que hubiese. Pondrásme a la disposición del señor Don Joseph Veroiz y de toda su ilustre casa, como también a los pies de mi señora María Francisca y Doña María Dominica obediencia del señor Don Manuel y Don Vicente Duque. Pechón y febrero diez y siete de 1751.*

*Quien más te estima y desea, tu tío Joseph Antonio”.*

### XIII. Siguen las pesquisas de Veroiz y la defensa de Manuel

Don Joseph Veroiz Zubiaurre, tutor y curador de la persona y bienes de los hijos de Joseph Ignacio Duque de Estrada, se mostró interesado sobre todo en el paradero de la plata y las alhajas que quedaron una vez muerto el conde. Para ello se sometió a Manuel de Llubezes a un solemne juramento “*como familiar a cuyo cargo ha estado el cuidado y dirección de la casa y familia del referido*”, aunque admitió, suavizando su actitud, quizá siguiendo los consejos de personas solventes, que “*me faltan las pruebas necesarias para proceder contra dicho Manuel*”.

Previamente se dieron nuevos movimientos de Manuel sobre sus propios bienes y sobre los de la familia del amo. En la villa de Hernani, a ocho de mayo de 1751, Manuel de Llubezes reivindicó que se le debían de sus soldadas 1. 483 rs., y de las herramientas entregadas a los criados, 400 rs. Se especificaron ciertas entregas de materiales y de herramientas que le habían pertenecido, relación que básicamente señalaba los instrumentos que había ido agenciando a lo largo de los años, incluidos los adquiridos en Francia. Y se añadieron ciertos elementos de escaso valor que entregó al personal de servicio:

*“A Xavier, criado natural de Elgoibar, le entrego una arca con 18 libros, 39 estampas, tres conipares, cinco lapidarios, siete cristales de catalejos, tres libros de memorias, tres manuscritos, 18 herramientas menores, dos tomos de tosca matemática, un estuche de carmino, una escopeta, dos frascos con pólvora, tres bolsas de perdigón, tres almillas de cotonilla usadas, una camisa usada, dos calzones usados, dos chupas de lienzo usados, muchos retazos de ropa usados viejos, quince pedazos de diferentes madeiras de valor palo de Brasil, Campeche, granadillo, ébano, box, y varios colores de pintar y dibujar; y los entregué, y porque no sabian firmar firmé yo. Manuel de Llubezes. Y vale dicha arca con sus trastos 150 rs.*

*Añado a éstas las que traigo de Bayona: dos compases, cinco limas mayores, siete pequeñas, trece baremos chicos y grandes, siete gubias, tres trenchas, siete cuchillos, tres navajas de faltriquera, cuatro de afeitar, una llave de pistola, otra de fusil, dos baleros de fusil nuevos, cuatro alicates, un tornillo de herrero, otro alicate de platero, dos sierras, quince piezas para todo género de curiosidades, punzones, leznas, tiradores, pinceles, brochas y dos brújulas cuadrantes de sol, siete libros de pilotaje y carta de marear [la que le regalaron en Francia], cinco libros en español, 18 estampas de recortar y otras de dibujos y diversos cachivaches, catalejos, antojos, ocho camisas, dos jugones, tres camisolas, ropa de vestir, chupa y casaca roaringote, tres pañuelos de seda, dos de algodón, dos sombreros, dos pares de guantes ordinarios, sin contar la ropa, la cuenta llega a 777 rs.”.*

Hábil y trabajador, dominaba varios oficios, cuyos instrumentos fue distribuyendo según se hacían útiles para los trabajos por las fincas y hacienda del amo. Este apartado, que incluía regalos que recibió por diferentes servicios y compras que realizó, descubre a un joven de amplios conocimientos, amante de los libros y objetos de arte, y con vocación para rodearse de diferentes objetos que apreciaba y que, de algún modo, indicaban su pertenencia a una sociedad que se abría a las novedades y buscaba soluciones que contribuyeran a incidir en los cambios que sobrevenían, y que la Bascongada preconizó.

Así cabe entenderse la siguiente Memoria, que muestra a un joven inquieto y ávido de procurarse los últimos modelos de elementos que consideraba útiles para abrir nuevos caminos a la prosperidad y el bienestar de su entorno:

*“Memoria de lo que voy agenciando a cuenta de mi trabajo y curiosidades:*

*- En casa de mis señores amos desde el año 45 al de 46 en herramientas, en que voy distribuyendo en Bergara: zuela y martillos, hacha, seis bedanos, dos trenchas, tres fierros de garlopa, 38 molduras, 18 piezas para torno, enrizaderas, plancha y tres limas, tres compases, dos alicates, dos cerrajas, dos sierras, dos escofines comprados, hechos en Madrid, en todo son 109 piezas y me cuestan en dinero 101 rs.*

*- Compré en el Poyuelo cinco gubias, tres trenchas, tres fierros de garlopa, tres barrenos, una sierra, pagué 32 rs.*

*- En San Sebastián me hizo Juan Fernández, paisano, tres cerajillas de fierro pequeñas, dado un cañón de mosquete, una cerraja de fusil inglesa, otra de lo mismo, un martillo pequeño, me tiró acero para varias molduras.*

*- Me dio Fray Antonio Baldés los instrumentos para componer abanicos, un cepillo pequeño y dos libros, todo vale 11 rs.*

*- Me dio el procurador de la Compañía de Jesús, por varios regalos que le remitía por mí Don Pedro, potes de tabaco y otras cosas, seis libritos y varias estampas de nuestras Señora de Aranzazu, valen 9 rs.*

*- Lo que compré a las xenoberas de San Sebastián libros, polvorines, herramientas y varias curiosidades, todo muy usado, 27 rs.*

*- Un calvario de papel, 11 rs.*

*- Otra pasión, 9 rs.*

*- Los libros que compré a Pedro Cincillero, 79 rs.*

*- Los que compré en Azcoitia, 18 rs.*

*- Los que compré en Pamplona, 47 rs.*

*- Los que compré al de Valladolid el años de 46, 18 rs.*

*Todo hace del año 48, 320 rs.”.*

#### XIV. Un nuevo cuestionario que favorece la causa de Manuel

El pleito Veroiz–Llubezes adquirió una nueva dimensión al dilucidarse los cargos que el criado ejercía en casa del conde. Se discutió sobre si había adquirido la categoría de mayordomo, lo que podría perjudicarlo por las responsabilidades que este puesto implicaba. Manuel lo negó y atribuyó este título a gente malintencionada y envidiosa, incapaz de admitir que un paje foráneo consiguiese una buena posición en la principal familia de la villa. De nuevo, se nombra su origen foráneo como origen de rechazo social.

La anterior acusación de haberse apropiado del reloj de bolsillo de su amo se difuminó al admitir que se lo había agenciado Manuel con su dinero, a pesar de la supuesta “*baja categoría social*” de su portador, del que no consideraba adecuado haber invertido dinero en dicho “*relox de faltriquera*”.

El nuevo cuestionario, y los correspondientes nuevos testigos, algunos de mucho peso social, contribuyeron a descargar a Manuel de responsabilidades que se le atribuían, quizá bajo la influencia de gente con autoridad que buscaban exonerarle de cualquier cargo en relación a la calamitosa situación de la casa donde sirvió.

Veroiz, quizá por influencia de personas que le hicieron desistir de las graves acusaciones que previamente atribuía a Llubezes, rebajó el tono de las mismas y dio la impresión de verse coartado por la toma de posición de conocidos y amigos del criado. El cuestionario reza así:

*“Si saben que dicho Manuel ha servido en diferentes años a Joseph Ignacio, Duque de Extrada, y mujer, padres de los menores de quienes es tutor:*

*Si saben que nunca fue mayordomo, sino mero criado, que se ocupaba de las haciendas, recoger los frutos, afeitar y componer pelucas a su difunto amo, y en trabajar algunas obras de carpintería, por ser éste su oficio.*

*Si saben que por convenio expreso que hizo con sus amos estos le permitían trabajar para sí diferentes obras que las beneficiaba las veces que no se ofrecía en qué servir a sus amos.*

*Si saben que su amo en diferentes ocasiones dijo públicamente que el articulante (Manuel) tenía propia remienta adquirida por su industria, que valía 200 escudos, y también varios libros.*

*Si saben que el articulante tenía un reloj de faltriquera comprado con su propio caudal y se lo dio para usar a dicho su amo, y no se le ha restituido hasta ahora, y tenía también un corte de vestido de Tarazona,*

*dado por dicho su amo por la obligación que tenía, con su forro, hilo y botonadura de camello.*

*Si saben que el articulante, cuanto murió Catalina, le prestó al viudo diferentes reales para las urgencias precisas”.*

Una nueva y, al parecer, resolutive, comparecencia, se celebró en el Ayuntamiento de Tolosa, de la que se nos informa que: *“En las casas concejiles de esta villa de Tolosa, luego que el reloj de la parroquial de ella dio las nueve horas de la mañana de hoy día 3 de noviembre de 1751, ante... Veroiz Zubiaurre, vecino de San Sebastián, curador... Manuel de Llubezes presentó como testigos a Francisca Ignacia de Olloqui, Úrsola de Vidarrai y Domingo de Yarza, vecinos de Tolosa”.* A los que se añadió, esta vez en el convento de San Telmo de San Sebastián, el testimonio del religioso, presbítero y confesor, Fray Antonio Baldés, del que nos ocuparemos más en extenso en breve.

La relación de los testimonios recogidos de los interrogatorios formulados a dichos vecinos aclara muchos aspectos de las relaciones entre Manuel de Llubezes y sus amos. Por otra parte, estas confesiones presentan un particular interés porque revelan curiosos aspectos sobre la relación entre amos y criados, e incluso de la vida popular a mediados del siglo XVIII. Se recogen aquí, algo resumidos, estos testimonios presentados en el juicio:

*“Testigo M.<sup>a</sup> Asencia de Rezabal, mujer soltera de Aia, residente el Lizarza, 33 años. Y dice que el día doce de agosto último se cumplieron dos años que esta testigo salió de la casa de Don Joseph Ignacio Duque de Extrada y su mujer, vecinos de Hernani, habiéndolos servido de nodriza (ella misma aclara que era soltera) los cinco años anteriores, menos tres meses y medio, y en el decurso de ese tiempo había oído a Catalina decir que el articulante les servía por tiempo de ocho años, con salario anual de veinte pesos, ponderando que era corto salario, lo cual oyó decirle en el curso de la enfermedad última de que murió, que tuvo principio el día de San José 19 de marzo de 1749, falleciendo ocho días después de la Ascensión, y durante su servicio vio que el articulante sirvió a los expresados y se ocupaba de la hacienda de sus amos, recoger los frutos, rentas, en afeitár al amo, peinar y componer sus pelucas, servir la mesa, y otros servicios correspondientes a un criado, y componer y cerrar algunos abujeros de suelos de tabla o madera en la casa donde habitaban, por lo que no vio parar en poder del articulante ningunos caudales de la hacienda de sus amos, pues era criado y no mayordomo. Que en dicho tiempo, en tiempo que no se ofrecía servir, trabajaba para sí diferentes obras de carpintería o arquitectura, que las beneficiaba él mismo para sí, y oyó decir respecto a las herramientas y libros que compraba para sí, que ‘más le hubiera valido guardar el dinero’ sin gastárselo en dichas herramientas. Y cuando murió la ama, Manuel prestó dineros*

*a su amo, pues pidiéndole esta criada al amo dinero para el gasto, el amo le dijo que le pidiera a Manuel, y éste se mostraba quejoso sobre cuándo le pagaría su amo los reales que le daba, pero ignora las cantidades”.*

*“Testigo Juan de Ustoa, de Areso, Navarra, 40 años. Dijo que el próximo año pasado cumplió (Manuel) siete años de servicio a Don Pedro Ignacio de Atorrasagasti, suegro que fue de Joseph Ignacio, menos tres meses en que hizo viaje por mar al corso, sirvió a Joseph Ignacio, y tenía el articulante salario de diez escudos, que después le aumentó a veinte, y ya le servía dos o tres años antes que él (se insiste en su trabajo de recoger frutos, trabajar la peluca, etc.), y que después de morir el ama oyó que servía de mayordomo... y cuando no tenía trabajo le permitían trabajar para sí en su obrador de carpintería, y tenía la herramienta propia suya. Y oyó decir que se valoraría en 200 pesos, y que el reloj de faltriquera que tenía lo había comprado con su dinero. Y oyó decir al articulante que había prestado dineros al amo para las urgencias de la casa”.*

*“Testigo Joaquina de Garín, mujer soltera de Tolosa, 24 años, quien sirvió en dicha casa un año, y a Doña Francisca, hija mayor de Joseph Ignacio, le oyó decir en el dicho tiempo que el articulante llevaba el oncenno año al servicio, con 20 pesos de salario. Que el articulante se ocupaba de cobrar los frutos y rentas, afeitar, componer pelucas... que tenía sus herramientas, y un reloj de faltriquera que le prestó a su amo, al que vio la testigo lo llevaba consigo (el reloj) lo mismo que un vestido de paño de Tarazona con su forro, que llevaba también el amo, y cuando éste murió se metió en un arca cerrada, pues no se lo devolvió”.*

*“Testigo Francisca Ignacia de Olloqui, vecina de Hernani, 26 años. Sirvió como doncella por cuatro años y vio que Manuel de Llubeces sirvió igualmente en el discurso de dichos cuatro años, y oyó a Ana María, ignora su apellido, y María Asencia de Rezábal, nodrizas, después que esta testigo fuese a servir a ella, que dicho articulante sirvió... no en carácter de mayordomo sino de criado, trabajando por su cuenta en trabajos de carpintería o arquitectura... cuyas herramientas oyó valían 200 escudos, y lo del reloj de faltriquera que llevaba su amo, siendo del criado..., reloj que no le había restituido. Y que cuando murió Estrada se hallaba Manuel en Bergara en trabajos que le mandó hacer a reconocer algunos bienes que tenía en dicha villa, y cuando llegó a la casa del amo éste [don Pedro, padre de Catalina] le pidió algunos reales, y después con motivo de haber pedido varias criadas el gasto de casa al dicho su amo éste les decía que lo pidieran al articulante, quien mostraba recelo de cuándo lo cobraría. Y declaró que hasta que murió la ama, hace dos años y medio, el articulante no tenía manejo alguno de los bienes de la casa sino que lo tenía dicha ama, y cuando ésta murió entró el articulante con el cuidado y manejo de la expresada casa”.*



*“Testigo Úrsula de Vidarraiz, vecina de esta villa (Tolosa), 18 años. Sirvió de criada de cántara a su amo tres años, y oyó que Manuel había servido desde ocho años antes (en total, 11 años) con soldada de 20 escudos, más la ropa usada que dejaba Estrada. Y oyó que al dicho articulante le trataban algunas personas de fuera de la dicha casa con el término de mayordomo, de lo que se enfadaba el referido articulante diciéndoles que no tenía empleo de mayordomo sino de mero criado. Y que al tiempo que vivía el ama el reloj lo usaba Manuel, pero al morir la ama empezó a usarlo el amo. Y lo mismo ocurrió con el paño de Tarazona. Y que al pedirle dinero al amo para gastos de casa éste les dirigía al articulante”.*

*“Testigo Domingo de Igarza, 44 años, oficial sastre. El último invierno fue llamado por Joseph Ignacio para cortar un paño de Tarazona, y Manuel Llubezes le trajo una porción de paño de Tarazona, para hacer un arreglo con la capa”.*

Sin duda, el testimonio de más peso corrió a cargo del religioso de San Telmo, antes mencionado, y del que recabamos su texto.

## **XV. Un testigo de peso: Fray Antonio Baldés**

Como hemos reiterado, entre los testigos que respondieron a este último cuestionario sobresalió un fraile del convento de San Telmo, Fray Antonio Baldés, quien se presentó como muy próximo al conde Joseph Ignacio. Su testimonio da la impresión de resultar definitivo a favor de la causa de Manuel de Llubezes. Sus aportaciones se cierran con las firmas del Doctor Aguirre, alcalde de Hernani, y del escribano Miguel Antonio de Ugalde, que ejerció su oficio en esta misma villa de 1733 a 1770. Esta es la transcripción completa y textual de su testimonio, al comienzo del cual, al margen del folio, se lee “*testigo*”, a lo que sigue:

*“El dicho frai Antonio Baldés, testigo presentado y jurado, siendo examinado por el contexto de las preguntas de dicho articulante depuso lo siguiente:*

*- A la primera pregunta y generales de la lei dixo conoçe a las partes litigantes, tiene noticias de este pleito por ver se trata, que es de hedad de quarenta y seis años, no pariente de ninguna de las partes, ni le comprenden las demás ecepciones de la lei Real.*

*- A la segunda dixo que por la mucha entrada y familiaridad que tenía en largo tiempo con dicho Don Joseph Ignacio Duque de Extrada y Doña Catalina Bauphtista de Atorrasagasti, su mujer, ia difuntos, hace memoria y tiene presente de haverlos oído dezir a dichos marido y muger que el articulante en los primeros dos años les sirvió por el salario de diez*

*excudos y por la ropa que le dexaba dicho Don Joseph Ignacio su amo, y que en los demás años que les estava sirviendo le davan el articulante por su salario en cada un año veinte excudos y además dicha ropa vieja y responde.*

*- A la tercera pregunta, dijo que al articulante nunca le bio empleado (ni a oído) en servicio de maiordomo, sino de mero criado, y save que dicho articulante como tal se ocupava en cuidar las haziendas, recoger los frutos, en afeitar y componer las pelucas a su difunto amo, y en trabajar algunas obras de carpintería, por ser este su oficio principal, que es quanto save y depone en orden a lo preguntado.*

*- A la quarta dixo que varias veces le dijeron los expresados amos del articulante que por combenio expreso que hizo éste con los mismos amos estos querian y permitían travajase dicho articulante para sí diferentes obras, que las beneficiaría las ocasiones que no se ofrecía en qué servir a dichos amos.*

*- A la quinta dixo que, asimismo, varias veces oió decir a dichos amos del articulante que éste tenía propia suia la remienta adquirida por su industria, y no save otra cosa sobre lo demás que espresa la pregunta.*

*- A la sexta dixo que, con ocasión de haverle visitado en la villa de Hernani al expresado Don Joseph Ignacio unos cinco días antes de su fallecimiento, bio que avía sobre una mesa un reloj de faltriguera y preguntóle el deponente si hera suio y que le respondió que no, pues era del articulante, quien le había dado para usar. Y que además de lo referido, dicho Don Joseph Ignacio dijo al dependiente que dicho articulante tenía propio suio un corte de vestido de paño de Tarazona que lo hizo traer desde la villa de Tolosa, con su forro, ilo y botones, y responde.*

*- A la séptima y demás preguntas del articulado: dijo que lo que lleva dicho y depuesto de suso es la verdad sobre cargo del juramento que lleva fecho, en que se afirmó, ratificó y firmó.*

*Y en fee de ello, yo el escrivano. Frai Antonio Baldés. Ante mí, Manuel Joseph de Echebelz”.*

Seguido de este testimonio de Fray Antonio Baldés, que parece desacreditar las acusaciones contra Manuel de Llubezes mantenidas por el tutor de los hijos de Duque de Estrada y su mujer Catalina, el articulante o acusado presentó estas probanzas y solicitó que se añadiesen a los autos del juicio, como se hizo con el siguiente:

*“Decreto. Por presentada con los recaudos que previene en quanto a lugar y derecho, se manda juntar a los autos, y traslado. Así lo proveió y firmó el señor Alcalde de esta villa de Hernani, a veinte de diciembre de mil setecientos y cinquenta y uno. Doctor Aguirre. Ante mí, Miguel Antonio de Ugalde”.*

La aventura laboral de Manuel Llubezes refleja una época de cierto cambio de mentalidad que intenta romper los esquemas clasistas que abogaban por la defensa de una sociedad rica o adornada de títulos, y que condenaban a los desclasados, pobres o forasteros, que carecían de defensa legal.

La influencia del “*Siglo de las Luces*”, la publicación de *La Enciclopedia Francesa* y otros aspectos novedosos y de cambio, permitieron hacer florecer importantes movimientos como el que desembocó, el año 1764, en la fundación de *La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* que, inspirada en las corrientes europeas, abogó por profundos cambios en la sociedad e impulsaron las ciencias y las artes.

En el caso del criado Manuel, que nos ha permitido este análisis puntual pero elocuente, se percibe la presencia de una sociedad vasca permeable a estos avances, dispuesta a abjurar de la miseria de unos arrendatarios hundidos en la miseria y abierta a progresar utilizando, como lo practicaba el joven asturiano, los adelantos técnicos a su alcance.